

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2444/2019.-

VISTO:

El reiterado reclamo de los vecinos de calle Yapeyú, entre Mitre y Dorrego por la falta de zanjeo y abovedado.

CONSIDERANDO:

Que por la falta de mantenimiento el agua de lluvia no corre y se estanca, generando un posible foco infeccioso.

Que las cunetas en la calle antes mencionada se encuentran tapadas.

Que esta situación representa una incomodidad y una peligrosidad manifiesta para el tránsito no solo de autos sino de bicicletas y motos por los pozos que se forman.

Que los días de lluvia y posteriores es muy dificultoso salir de los hogares, tanto para asistir a la escuela, como en casos de emergencia;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba, la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART. 1º)- SOLICITAR al DEM que, a través de la secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental realice en calle Yapeyú, entre Mitre y Dorrego las tareas correspondientes a los fines de garantizar una mejor calidad de vida a los vecinos.-----

ART. 2º)- REMITIR copia al DEM, a la Secretaría de Obras y Gestión Ambiental.-----

Art. 3º) Dé forma.-----

SALA DE SESIONES 28 DE JUNIO DEL 2019.-

**-Proyecto presentado por el Bloque Partido Justicialista, Sub Bloque "Primero la Gente" Concejal Martín Luna.-
Aprobado por unanimidad, Concejales, Diana, Vuelta, Comelli, Luna, San Martino, Vottero.-**